

Relación que se cita
Confederación Hidrográfica del Duero

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	CPÑA	Liquidación	Importe
12400309C	Blanco Perales, Óscar.	Informes.	2005	1001041320050021	29,60
11946001P	Pozo Álvarez, Juan Manuel.	Informes.	2005	1001044320050036	83,61
11679821F	Mata Esteban, José Miguel.	Informes.	2005	1001070220050092	29,60
09652421B	García López, Pedro.	Informes.	2005	1001063120050232	83,61
34647104L	Losada Losada, Emilia.	Informes.	2005	1001063020050235	83,61
12136305X	Betegon Sainz, Manuel.	Informes.	2005	1001714120050623	83,61
E83916742	Escapha Servicios Deportivos C.B.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001042220050007	540,00
09342579W	Asenjo Ortega, Francisco.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001066620050012	42,00
12326833Y	Hernández Morales, José Ramón.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001104320050030	21,00
07961822G	Gil Sánchez, Isidro Manuel.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001725020050109	42,00
09305286S	Gallego López, Francisco Javier.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001739020050123	0,00
13077670P	San Romero, Juan Antonio.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001754420050149	21,00
09327043Z	Lobo Campillo, José Luis.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001762020050190	66,50
12764311R	Andrés Iglesias, Raúl.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001052120050020	481,00

Número de liquidaciones tributarias: 14. Importe: 1.607,14.

50.548/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la Calle Muro, 5, 47004 Valladolid (Teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 13 de septiembre de 2005.—El Secretario general, Alberto Ridruejo Alonso.

Relación que se cita
Confederación Hidrográfica del Duero

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	CPÑA	Liquidación	Importe
17116012N	Rubio Martín, Jesús.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001773420050240	42,00
01208345V	Tarrada Arbeloa, Javier.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001775620050259	66,50
04130129L	González Rico, Brígido.	Canon de ocupación y utilización b.d.p.h.	2005	1001775320050262	133,00

Número de liquidaciones tributarias: 3. Importe: 241,50.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

49.783/05. **Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga la concesión de explotación «Laura» número 16500-1.**

La Dirección General de Industria, –Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico– del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión de explotación (derivada del Permiso de Investigación «María Victoria» número 16500).
Número: 16500-1.

Nombre: «Laura».
Recurso: Ofita (Sección «C»).
Superficie: 4 cuadrículas mineras.
Designación de la superficie otorgada:

Vértices	Longitud (O)	Latitud (N)
P.p. (1)	04° 09' 00"	42° 54' 20"
2	04° 08' 20"	42° 54' 20"
3	04° 08' 20"	42° 53' 40"
4	04° 09' 00"	42° 53' 40"

Términos: Valdeolea.
Titular: Estudios y Evaluaciones, S. L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (B.O.E. números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 19 de agosto de 2005.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

49.787/05. **Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión sometida a Evaluación de Impacto Ambiental y de declaración de su Utilidad Pública. Expediente AT-66-05.**

Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión sometida a Evaluación de Impacto Ambiental y de declaración de su Utilidad Pública. Expediente AT-66-05. La Empresa Electra de Viesgo Distribución, S.L., con domicilio social en la C/ El Medio, n.º 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea de e/s desde la L.A.T. 55 kV Treto-La Venera a la nueva Subestación de Ambroso». En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29-1-03), la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio